



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre 2018.

Comunicado de la Mesa de Unidad Sindical de las Telecomunicaciones

Alcanzamos un acuerdo de reajuste salarial con la empresa Claro

Teniendo en cuenta las particularidades de la negociación con esta compañía, recientemente incorporada al convenio de la actividad de móviles, alcanzamos un acuerdo que resulta similar al del conjunto de la actividad. De esta manera continuamos avanzando para que en la próxima paritaria ya no existan diferencias de condiciones entre todos los trabajadores de la actividad.

El acuerdo en cuestión consta de los siguientes parámetros:

Adicionalmente a los aumentos ya pactados en las actas acuerdo suscriptas con cada una de las entidades sindicales, AMX ARGENTINA S.A. otorgará a sus empleados convenionados en relación de dependencia los siguientes incrementos salariales sobre el salario básico vigente al 30 de Julio 2018 a saber:(i) un 5% con los haberes correspondientes al mes de diciembre del 2018 y (ii) un 5% con los haberes del mes de febrero del 2019.

Todos los incrementos aquí establecidos no tendrán carácter acumulativo, siendo la base de cálculo el salario vigente al 30/07/18.

FATTEL
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

CePETel


FOEESITRA
Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

FOMMTRA
Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina